

INFORMACIÓN SAF: SE ABRE PLAZO PARA SOLICITAR LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO ACÁDEMICO 2022/2023

YA PUEDES SOLICITAR BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Beneficiarios/as: las ayudas están dirigidas a personas que presentan una necesidad específica de recibir apoyo educativo derivado de alguna de las siguientes situaciones:

- Discapacidad
- Trastorno grave de conducta o de la comunicación y del lenguaje
- Trastorno del espectro autista
- Altas capacidades

Para qué estudios se puede solicitar: Para niveles no universitarios
Tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 2 años o más a 31 de diciembre de 2022
- Estar escolarizado en un centro específico de educación especial o en un centro ordinario que tenga unidades de educación especial o que esté autorizado para escolarizar a alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Tienes que cumplir los requisitos que justifican la necesidad específica de apoyo educativo para tener derecho a recibir la ayuda o subsidio. En función de si cumples o no los requisitos económicos, recibirás **ayudas directas o subsidios:**

-Puedes recibir una o varias ayudas directas. Cada una corresponde a un servicio o apoyo que necesitas para seguir tus estudios (por ejemplo, transporte, material escolar, reeducación del lenguaje, etc.)

-Tienes derecho a recibir un subsidio, aunque no cumplas los requisitos económicos, si tu familia es numerosa.

CUANTÍAS: <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html#cuanto-dinero>

Presentación: Las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la

dirección: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1731>

Para cumplimentar puede seguir los siguientes pasos: <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/como-solicitarla.html#pasos-para-solicitarla>

PLAZO PARA SOLICITARLA: desde el 19 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Pero no lo dejes para el último día, porque tienes que imprimir el PDF y presentarlo en Centro Educativo.

Si vas a estudiar en el Centro Educativo "EXTREMA DORII", tienes que entregar la solicitud en el despacho de Trabajo Social antes de esa fecha.

Más información:

En BOE: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-15578

En MINISTERIO EDUCACIÓN: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2022.html>

En despacho de Trabajo Social/A tención a las Familias de AEXPAINBA. Responsable España Pérez del Barco